

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....		13
Por tres meses.....		7

Número suelto, veinticinco céntimos.
 Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Santa Clara, 12.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
 En los de prendadas, á diez céntimos.
 En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de mayo)

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander

En el expediente de registro de la mina de hierro denominada Pirita, número 7.944 del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, renunciada por el registrador don Cesáreo Ortiz, en el acto de la demarcación; el señor Gobernador civil por providencia de hoy, se ha servido admitir la expresada renuncia, declarando franco y registrable el terreno que esta mina comprende.

Santander veinte de mayo de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

PUERTOS

Don Toribio Ugalde como presidente gerente de la Compañía Bilbao Santander solicita con arreglo á proyecto presentado la concesión de un muelle embarcadero de minerales para uso particular de la Compañía en la margen

izquierda de la ría del Astillero y muy cerca de la confluencia de esa ría con la de Solía.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio, concediéndose un plazo de treinta días á contar de la fecha de su publicación para la admisión de las reclamaciones que contra dicha petición pueden dirigirse á la citada autoridad.

El proyecto se halla de manifiesto en la Sección de obras públicas del Gobierno civil para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander 14 de Mayo de 1904.

—El ingeniero jefe, José Vilanova.

Junta local de prisiones de Santoña

No habiendo producido resultado las tres subastas celebradas para contratar por cuatro años el suministro de víveres de los correos en la prisión de penas aflictivas de esta villa y su enfermería, y habiéndose autorizado para verificar una nueva licitación con el mismo objeto, se anuncia al público, que esta tendrá lugar simultáneamente en el local que ocupa en Madrid la Dirección general de prisiones, y en la Sala Audiencia del juzgado de primera instancia de esta villa, que al efecto se ha señalado para indicada subasta, el día tres de junio próximo, á las once de su mañana.

Dado en Santoña á catorce de mayo de mil novecientos cuatro.—El presidente accidental, José María Díez y Díez.—El Secretario, Juan Fernández Campero.

AUDIENCIA DE SANTANDER

Don Pascual del Río Laredo, presidente de la audiencia provincial de Santander.

Hago saber: Que habiéndose efectuado alarde extraordinario para someter al conocimiento del Tribunal del jurado la causa del Juzgado de Instrucción de esta capital seguida contra Román Gómez García, por asesinato, se ha acordado que las sesiones de juicio oral de aludida causa tengan lugar en el local de la audiencia, cuya resolución se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo que previene el artículo cuarenta y dos de la ley, estableciendo el juicio por jurados.

Santander 9 mayo de 1904.—Pascual del Río.—P. S. M. Ramón Pérez.

Administración principal de Aduanas de Santander

Anuncio

Habiendo acordado esta administración la procedencia del abandono de un barril rotulado «Ochoa y Compañía», conteniendo aguardiente de caña, conducido á este puerto por el vapor Alfonso XIII, procedente de Veracruz; se hace público, á fin de que, el que se crea con derecho á dicho bulto se presente en esta Aduana á verificar el despacho, dando al efecto el plazo de veinte días desde la inserción de este anuncio.

Santander 17 de Mayo de 1904.—El administrador, Francisco Castillo.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

De orden del señor gobernador civil se hace saber á los dueños ó representantes de los registros mineros abajo expresados que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de esta provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en el siguiente cuadro, advirtiéndole que de no hacerlo se declararán cancelados dichos expedientes.

Número	Nombre de la mina	Interesado	Pertenencias demarcadas	Clase de mineral	Papel de pagos	
					Para sello	Pertenencias
					Pesetas	Pesetas
8310	Vicenta	D. Juan María Fernández	16	Hierro		
8311	Natalia	El mismo	12	idem	75	16
8532	Lucio	El mismo	8	Calamina	75	15
8266	Dolores	El mismo	24	Hierro	75	20
8549	María	El mismo	9	idem	75	24
8359	Consuelo	El mismo	12	Calamina	75	15
7493	Juan José	D. Emilio de la Torriente	16	idem	75	30
7978	Emilia	» E de Vial y Hermanos	16	Hierro	75	40
7830	Misteriosa	» Ildefonso Zabala	16	idem	75	16
9533	Wagont	» Cesar del Campo	8	idem	75	16
7552	Lola	» Electo H. y Córdoba	25	Zinc	75	15
7827	Angelinas	» Francisco Vazquez	5	Hierro	75	62 10
9081	Fidela	» Ricardo Díaz Terán	6	idem	75	15
7702	La Ramona	» Antonio Rodriguez	12	idem	75	15
7757	Tresparrada	» Joaquin Merezilla	12	idem	75	15
7758	Francisca	El mismo	5	idem	75	15
8148	Iowa	D. Manuel Hoyos	10	idem	75	15
10071	Transval	» Urbano Alcalde y Calvo	9	Calamina	75	15
Santander 19 de mayo de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.					75	22 50
8850	Leo	D. Manuel Arce	12	Hierro	75	15
9226	Cometa	» Carlos Ienser	12	idem	75	15
11086	Ampero	» Juan Mazariegos	12	idem	75	15
11733	Boer	» Jesús Barase	30	idem	75	30
8965	Dolores	» Rogelio Rodriguez	35	idem	75	35
9815	Patricia	» Facundo Escudero	20	idem	75	20
9874	Olvidada	» Juan P. Oyuela	8	idem	75	15
10851	Esperanza	» Celestino Bolado	6	idem	75	15
11368	Mercedes	» Majin Puig	12	idem	75	15
9769	Elvira	» Eduardo Tellez	9	Zinc	75	22 50
10133	Perpetuo Socorro	» Celestino Cagiga	30	Hierro	75	30
10437	La Esperanza	» Valentin Suarez	12	idem	75	15
10805	Santa Bárbara	» Servando Pino	5	idem	75	15
10807	Santa Cecilia	» Federico Bustamante	18	Zinc	75	45
12066	Descuidada	» Francisco Fernández	24	Hierro	75	24
12396	Corona	» Manuel Diaz	39	idem	75	39
12433	Santibañez	» Wilhelmo Hermann	292	Sal comun	75	730
12434	Virgen de la Peña	El mismo	150	Lignito	75	150
12435	Udías	El mismo	162	idem	75	162
Santander 20 de mayo de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.						
9761	La Ultima	D. Francisco Arregui	4	Hierro	75	15
9793	Esperanza	» Pedro Corrales	24	idem	75	24
9794	Guadalupe	» Dámaso Villegas	24	idem	75	24
9823	Luisita	» Cesar del Campo	5	idem	75	15
9825	Adela	» Antonino Espiga	12	Zinc	75	30
9834	Armando	» Juan López	19	Hierro	75	19
9843	Enriqueta	» Francisco Derastain	33	Zinc	75	82 50
9878	Epifania	» Francisco del Campo	12	Hierro	75	15
9927	Planeta	» Carlos Jeusen	24	Zinc	75	60
8009	El Carmen	» Ramiro Carasa	15	Hierro	75	15
8012	La Pobre	» Evaristo Villanueva	9	idem	75	15
8065	Abascala	» Marcelino Cantero	5	idem	75	15
9652	Fermina	» Domingo Fernández	26	idem	75	26
9723	Goyito	» Julian Lanza	6	idem	75	15
Santander 21 de mayo de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.						

Cuerpo de Ingenieros de Minas

Relación de las operaciones facultativas que por el personal afecto al servicio de este distrito minero se han de practicar en los registros mineros, días y términos que á continuación se expresan, sirviendo, además, este anuncio de expedición, denotificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital:

Número...	Nombre de la mina	Término municipal	Sitio	Operación	INTERESADO	Vecindad	Representante	Vecindad	Minas colindantes según expediente
10846	José Regil	Peñarrubia	La redondina	Demarc.	D. José Regil	San J. de Masques			
11264	Peñarrubia	idem	M. Cardancas	R. pertenencias	» Salvador Aja	Santander			
11518	Consuelo	idem	Caldas	Demarc.	» Maximiliano Gutiérrez	idem			
11632	Las Pleyades	idem	Carcaleza	idem	» Isidoro Ubierna	idem			
11920	La Polar	idem	Linares	idem	» Maximiliano Gutiérrez	idem			
Del 6 al 13 de junio									
12404	Dó	Peñarrubia	Cicero	Demarc.	D. Jesus de Beraza	Santander			Constancia, 6431; Peña-
12444	Satanas Minin	idem	Hozarco	idem	» Domingo P. Peña	idem			rrubia, 11264
12569	San Antonio	idem	idem	idem	» Adolfo Knolle	Bilbao			
9810	Oldoa	C. de Liébana	Dornato	idem	» Juan Bárcena	Abuze			
10063	Esperanza	Pesaguero	Peñalanzon	idem	» Eusebio Neitar	C. Pisuerga			
Del 14 al 21 del mismo									
9038	La Potosina	V. de Liébana	Caatrejón	Demarc.	D. Juan P. Ayuela	Santander			
9041	Teresa María	idem	idem	idem	» Manuel Pantorrilla	idem			
9062	Por si aeaso	idem	Hoyo Geda	idem	» Agustín Gutiérrez	Potes			Mina Obdulia, 7251
9063	Atrevida	idem	idem	idem	» El mismo	idem			idem
9092	Amtó. á Obdulia	idem	Sedantes	idem	D. Juan P. Ayuela	Santander			
Del 22 al 29 del mismo									
9093	A. á Potosina 2.º	V. de Liébana	Castrejón	Demarc.	D. Juan P. Ayuela	Santander			
9139	Comp. á Potosina	idem	idem	idem	» El mismo	idem			
9259	Petra	idem	Pollayo	idem	D. Rafael Gutiérrez	idem			
11479	La de Cachorrillos	Rionansa	Sobrepeñas	idem	» Isidoro Ubierna	idem			
11577	Adela	idem	Garmas	idem	» Eduardo Díaz	idem			
Del 30 al 6 de julio									
12155	San Mateo	Rionansa	Trespeñas	Demarc.	D. José Borea	Bilbao			
11955	Oligisto	Los Tojos	Guztandrán	idem	» Santiago Gómez	Cabezón			
11209	Fortuna	Ruente	Monte A.	idem	» Silvestre J. Bangurria	Astillero			
11354	Amalia	idem	El mismo	idem	» Juan Bautista Iraegui	idem			
11774	Nula	idem	Las Bárcenas	idem	» Francisco Lastras	Santander			

Santander 29 de marzo de 1904.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Marzo de 1904.
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis de las meninges	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades orgánicas del corazón	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis aguda	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis crónica	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumonia	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cáncer)	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Diputación provincial de Santander

Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de abril último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento	BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR				Existencia total de asilados para el mes próximo									
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		TOTAL	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL general de bajas	Varones	Hembras						
203	183	6	5	6	208	189	397	40	357	1	2	3	2	1	4	5	9	204	184

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos. Santander 4 de mayo de 1904.—El Presidente, Eusebio Ruiz.—El Secretario, Antonino Peira.

Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de abril último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento	BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				Existencia total de asilados para el mes próximo								
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		TOTAL	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas	Fallecimientos	TOTAL general de bajas	Varones	Hembras	Varones	Hembras					
186	190	8	6	6	194	196	390	1	390	2	2	3	4	7	191	192	385	188

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 4 de mayo de 1904.—El Presidente, Eusebio Ruiz.—El Secretario, Antonino Peira.

Depositaría de fondos municipales de Santander

Primer trimestre de 1904

CUENTA del primer trimestre del año natural de 1904, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior	463.628 09
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	463.628 09
CARGO	
DATA por pagos verificados en igual trimestre.	451.614 60
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente	12.013 49

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores	OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios		9.844 10	9.844 10
2.º Montes			
3.º Impuestos		42.757 61	42.757 61
4.º Beneficencia			
5.º Instrucción pública			
6.º Corrección pública			
7.º Extraordinarios		1.723 10	1.723 10
8.º Ampliación			
9.º Resultados			
10.º Recursos á cubrir el déficit		397.983 52	397.983 52
11.º Reintegros			
12.º Cuenta de Contribuciones			
13.º Id. de ensanche de población		11.319 76	11.319 76
CARGO		463.628 09	463.628 09
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento		59.661 89	59.661 89
2.º Policía de Seguridad		41.720 72	41.720 72
3.º Policía urbana		30.501 68	30.501 68
4.º Instrucción pública		5.697	5.697
5.º Beneficencia		9.424 82	9.424 82
6.º Obras públicas		34.073 18	34.073 18
7.º Corrección pública		6.422 76	6.422 76
8.º Montes			
9.º Cargas			
10.º Obras de nueva construcc.		253.285 60	253.285 60
11.º Imprevistos		4.431 15	4.431 15
12.º Ampliación		3.944 67	3.944 67
13.º Resultados			
14.º Devoluciones			
15.º Cuenta de Contribuciones			
16.º Id. de ensanche de población		32 30	32 30
DATA		451.614 60	451.614 60

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio. En Santander á 31 de marzo de 1904.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo. En Santander á 31 de marzo de 1904.—El Contador, Elisardo Oria.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Martínez Fernández.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Temes Nieto, juez de primera instancia é instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo treinta y uno de la ley estableciendo el juicio por jurados, he señalado el día treinta y uno del actual, á las once de su mañana, para proceder en acto público y en la Sala Audiencia de este Juzgado, al sorteo de los seis mayores contribuyentes que, como vocales y bajo mi presidencia han de constituir la junta para la formación de las listas de jurados de este partido.

Dado en Ramales á diez y seis de mayo de mil novecientos cuatro.—José Temes Nieto.—De orden de su señoría, Sergio Coca.

Don José María Díez y Díez, juez municipal de esta villa en funciones del de primera instancia del partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de Francisco González, portués, natural de Carasa, de unos cincuenta años de edad, que falleció en el pueblo de Elches el día cinco de marzo último, para que en el término de diez á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan ante este Juzgado á recoger la cantidad de nueve pesetas que después de satisfechos los gastos de sepelio quedan como herencia del González, previa justificación de su derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Dado en Santoña á catorce de mayo de mil novecientos cuatro.—José María Díez y Díez.—Ante mí, Juan Fernández Campero.

Edicto

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del hospicio de esta capital con fecha cuatro del actual en expediente civil sobre abintestato de Benito Cotera Linares, se hace saber el fallecimiento abintestato del expresado Benito Cotera Linares, de cuarenta y siete años de edad, soltero, jornalero y domici-

liado en el paseo de Arneros, número 11, piso bajo, natural de Naveda, provincia de Santander, hijo de Bafael y María, ocurrido en el Hospital de la Princesa de esta Corte, el día 27 de enero del corriente año y se cita y llama por segunda vez á los parientes del mismo que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan ante este juzgado á hacer uso de su derecho con los documentos justificativos de su parentesco, bajo el apercibimiento que haya lugar, y se hace constar que por virtud del primer llamamiento no ha comparecido persona alguna en el expediente.

Madrid diez de mayo de 1904.—Visto Bueno, Ortega Morejón.—El Actuario, Justo Navarro.

Don Amadeo Trias Comadira, primer Teniente del Regimiento de infantería Cantábrica, número treinta uno, juez instructor del expediente que se instruye contra el soldado de este Regimiento, José Fernández Salcines,

No habiendo verificado su incorporación á filas el soldado destinado á este Regimiento procedente de la zona de Santander, José Fernández Salcines, á quien de orden superior instruyo expediente, usando de la jurisdicción que me concede el código de justicia militar, por el presente edicto, llamo, cito y emplazo á dicho José Fernández Salcines, de veintinueve años de edad, hijo de José y Tomasa, de estado soltero, oficio labrador, natural de Santander, para que el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en este juzgado fin de oír sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias, para la busca y captura del referido soldado y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso á este Juzgado, sito en la ciudadela de esta plaza, á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de Santander, se expide en Pamplona

á nueve de mayo de mil novecientos cuatro.—Amadeo Trias.

Don Ignacio Mendez García de Ontiveros, primer teniente del regimiento de infantería Cantábrica, número treinta y nueve y juez instructor del expediente que se le instruye al soldado del mismo cuerpo, Francisco García Nuñez, por haber faltado á la concentración ordenada para el primero de marzo último.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo á Francisco García Nuñez, natural de Ampuero, provincia de Santander, hijo de Juan y de Mercedes, soltero, de veintidos años de edad, de oficio labrador, y cuyas señas particulares se ignoran, para que, en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de Santander, comparezca en este juzgado de instrucción, sito en la ciudadela de esta plaza, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que por faltar á concentración se le instruye, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado; y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes á este juzgado y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Pamplona á catorce de mayo de mil novecientos cuatro.—Ignacio Mendez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Advertencia importante

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiendo.